

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

*Extravío del pasaporte diplomático
que se reseña*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 643, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 30 de enero de 1976, a favor de la señora Rosario García Álvarez, hija del Ministro Plenipotenciario don Manuel García y García, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 3.304, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 16 de octubre de 1974, a favor de doña Ana María Alor López, esposa del Agregado a la Embajada de España en Cuba don Juan José Moro Cárdenas, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 615, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 6 de agosto de 1976, a favor de doña Martine Bernardina Schutte, esposa de don Antonio Ezequiel González Díaz-Llanos, Agregado de Información y Turismo a la Embajada de España en Copenhague, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

Dirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJERO

Consulado General de España en Rabat

El señor Embajador de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Fernando Hernández Delgado, ocurrido el día 5 de octubre de 1976.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

Consulado General de España
en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Buenaventura Timoteo, natural de Blanes (Gerona), ocurrido el día 21 de marzo de 1965.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

Consulado General de España en Buenos
Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Emilia Leonor Milagros de Ferrer, natural de Zaragoza, hija de Lucas y Visitación, ocurrido el día 17 de octubre de 1974.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Benito Bueno, ocurrido el día 23 de abril de 1976.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Juana López Gómez, natural de Castelo, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo) hijo de Manuel y Pilar, ocurrido el día 6 de febrero de 1976.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre devolución de fianza del que fue Procurador de estos Tribunales don Juan Pedro Pérez Garríguez, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales.

Lo que se hace público por medio del presente, para que dentro del término de seis meses puedan presentarse las reclamaciones que puedan existir contra la fianza mencionada.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1976.—El Juez, José Antonio de Pascual.—El Secretario.—8.434-E.

MINISTERIO DE MARINA

Capitanía General

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Juzgado de Sumarios

Don Juan Galán Cano, Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos número 100/76, instruido por extravío de la cartilla del Servicio Militar del inscrito de Marina Francisco de P. Barberá Moreno,

Hago constar que por Decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General de esta Zona Marítima del Estrecho, de fecha 29 de octubre de 1976, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndole hallado, no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

San Fernando, 10 de noviembre de 1976.—El Coronel de Infantería de Marina, Juez permanente, Juan Galán Cano.—8.734-A.

Ayudantías Militares

BARBATE DE FRANCO

Don José Landín Iglesias, Capitán de Corbeta y Juez Instructor del expediente de Hallazgo número 2/76,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, instruye expediente número 2/76, por el hallazgo en el mar, por el pesquero nombrado «Carmen de Barbate», folio 1.491, de la 3.ª lista de la matrícula de Ceuta, de unas cincuenta piezas de red de «bonitera», en buen estado de vida, en aguas de Kenitra (Marruecos), el día 3 de marzo del presente año.

Lo que se hace público, para que la persona o personas que se consideren con derecho a la propiedad de este hallazgo se personen en este Juzgado, dentro de plazo de seis meses, a los efectos que determina el artículo 64 de la Ley 60/1962, de 20 de diciembre, que regula los auxilios, salvamentos, remolques y hallazgos y extracciones marítimos, con los documentos que justifiquen su propiedad.

Barbate de Franco, 11 de noviembre de 1976.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, José Landín Iglesias.—8.664-A.

Juzgados
Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1976 por el buque «Lolín Moreno», de la matrícula de San Vicente de la Barquera, de la tercera lista, folio 599, de 49'32 T. R. B., al «Asun y Merche», de la tercera lista de Santander, folio 2323, de 10'16 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—8.443-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1976 por el buque «Virgen de Lourdes», de la matrícula de

Vigo, de la tercera lista, folio 6914, de 210'68 T. R. B., al «Varlovento», de la tercera lista de Vigo, folio 72/71, de 152'77 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—8.442-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1976 por el buque «Alay Alde», 3.ª lista, de la matrícula de San Sebastián, folio 2274, de 264,8 toneladas de Registro bruto, al «Barlovento», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7231, de 152,77 toneladas de Registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de noviembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—8.544-E.

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima entre los buques siguientes:

Por el «Playa de Ifach», de la tercera lista de Alicante, folio 1807, al «Hermanos Andrés», de la tercera lista de Alicante, folio 1467.

Por el «Cundiño», de la tercera lista de Vigo, folio 8265, al «Ama Antxiñe», de la tercera lista de Ondárroa, folio 139.

Por el «Juan Luis número 2», de la tercera lista de Vigo, folio 9034, al «Marisa Primer», de la tercera lista de Vigo, folio 9460.

Por el «Hermanos González», de la tercera lista de AT-3 1754, folio 1754, al «María La Belema», de la tercera lista de Cartagena, folio 1070.

Por el «José Graña», de la tercera lista de Gijón, folio 1776, al «Lino Chouzas», de la tercera lista de Gijón, folio 1834.

Por el «Rande», de la tercera lista de Vigo, folio 7003, al «Mar Galaico», de la tercera lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2010.

Por el «Jirafa», de la tercera lista de Huelva, folio 1796, al «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1010.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 3 de noviembre de 1976.—El Juez, Salvador Ravina.—8.417-E.

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Pesquera Onubense Cuarto», de la tercera lista de Huelva, folio 1345, al «Pesquera Onubense Tercero», de la tercera lista de Huelva, folio 1344.

Por el «María Antonia Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 1268, al «Freijeiros», de la tercera lista de Huelva, folio 1101.

Por el «Pesquera Onubense Cuarto», de la tercera lista de Huelva, folio 1345, al «Pesquera Onubense Tercero», de la tercera lista de Huelva, folio 1344.

Por el «Bajo de Guía número 2», de la tercera lista de Sevilla, folio 674, al «Manolito», de la tercera lista de Sevilla, folio 352.

Por el «Muriel», de la tercera lista de Huelva, folio 961, al «Calo Román», de la tercera lista de Huelva, folio 1253.

Por el «Domingo Rubio», de la tercera lista de Huelva, folio 1124, al «Rosa de las Mercedes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1066.

Por el «Nuestra Virgen del Mar», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1858, al «Monte la Nina», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1397.

Por el «Madper», de la tercera lista de Huelva, folio 1156, al «Perilaja», de la tercera lista de Huelva, folio 1244.

Por el «Pastrana Guzmán», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 569, al «Amparito», de la tercera lista de Sevilla, folio 377.

Por el «Rebro», de la tercera lista de Huelva, folio 1155, al «Costa Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 907.

Por el «Estrella de Oriente», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711, al «Monte la Mallaeta», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 710.

Por el «Rio de Cartuja», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 719, al «Teresa de Jesús», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de noviembre de 1976.—El Juez, Manuel Luis Valero.—8.370 E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Delegación General para España de la Entidad «Les Assurances Nationales I. A. R. D.» (E-58)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Les Assurances Nationales I. A. R. D.», efectuándose desde el paseo de Martínez Campos, número 46, a la calle de Ramírez Arellano, sin número (esquina a la avenida de América), ambos de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Levante, Sociedad de Seguros y Reaseguros» (E-28)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del párrafo 2.º del artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «Levante, Sociedad de Seguros y Reaseguros (E-28)», a la Vía Layetana, número 177, 2.º, 1.ª, de Barcelona.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

Dirección General del Tesoro

Resultado del tercer sorteo de amortización de las cédulas para inversiones tipo D, al 4,50 por 100, de la emisión de 5 de diciembre de 1963.

El día 5 del corriente mes de noviembre, ha tenido lugar en esta Dirección General el tercer sorteo de amortización de las cédulas para inversiones, tipo D, al 4,50 por 100, de la emisión de 5 de diciembre de 1963, correspondiente al vencimiento anual de 5 de diciembre de 1976, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1972), por la que se aprueba el cuadro de amortización, cuyo sorteo dio el resultado siguiente:

Serie A; número de las bolas, 1; número de las cédulas amortizadas, 1 al 7.000.

Serie B; número de las bolas, 1; número de las cédulas amortizadas, 1 al 7.400.

Serie C; número de las bolas, 5; número de las cédulas amortizadas, 71.201 al 89.000.

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 5 de diciembre próximo, se presentarán en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 27 de vencimiento 5 de junio de 1977.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

Relación de prescripciones de depósitos Deuda amortizable 4 por 100

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
3 8 1951	366.561	176.042	Pablo Villanueva Medina	Administrador Loterías en Tarifa	5.000
3 8 1951	366.562	176.043	Justo Martín Muñoz	Servicio transportes vehículo SE-17.943.	500
7 8 1951	366.686	176.166	José Mariñas y Enrique Garrán.	Servicio transportes vehículos sin matricula	1.000
7 8 1951	366.699	176.177	Vicente Martínez Carballal	Servicio transportes vehículo BU-1.548.	1.000
7 8 1951	366.700	176.178	Benjamín Cameselle Graña	Servicio transportes vehículo OR-897 ...	1.000
7 8 1951	366.703	176.181	Antonio Alonso Meléndez	Servicio transportes vehículo PO-7.031.	5.000
7 8 1951	366.707	176.185	Jesús Canda Crespo	Servicio transportes vehículo PO-3.630.	1.000
8 8 1951	366.715	176.193	Pedro Agra López	Servicio transportes vehículo C-3.082.	1.000
8 8 1951	366.716	176.194	Ramón Suárez Taibo	Servicio transportes vehículo C-6.469.	2.000
9 8 1951	366.773	176.259	Nueva Vidriera, José Echeveste Compañía	Servicio transportes vehículo M-81.956.	5.000
10 8 1951	366.819	176.792	Hros. Manuel Piñeirua Muñia ...	Servicio transportes vehículo PO-6.501.	1.000
10 8 1951	366.820	176.296	Avelino Fernández Busto	Servicio transportes vehículo C-2.651 ...	1.000
10 8 1951	366.823	176.299	Cía. Minera Santa Comba, So- ciedad Anónima	Servicio transportes vehículo M-26.569.	2.000
10 8 1951	366.832	176.308	César Duro Alvarez	Gestor administrativo en La Coruña ...	3.500
10 8 1951	366.839	176.315	José Parga Moure	Servicio transportes vehículo C-6.303.	2.000
11 8 1951	366.851	176.326	Jesús Cebreiro Rafojo	Servicio transportes vehículo C-6.477.	2.000
11 8 1951	366.865	—	Victorio Luzuriaga Iredi	Servicio transportes vehículo M-49.141.	1.000
11 8 1951	366.866	176.341	Antonio Verger Cerdá	Servicio transportes vehículo PM-7.240.	1.000
11 8 1951	366.871	176.345	Sebastián Carbonell Vanrell ...	Servicio transportes vehículo PM-5.174.	1.000
11 8 1951	366.891	176.365	Vicente del Aguila y Mariano Andrés	Servicio transportes vehículo LE-3.298.	500
13 8 1951	366.909	176.382	José Balado Fresco	Servicio transportes vehículo PO-3.972.	1.000
13 8 1951	366.912	176.385	Manuel González Brea	Servicio transportes vehículo A-8.288.	1.000
16 8 1951	367.000	176.462	Joaquín Guitert Fontserre	Servicio transportes vehículo B-24.998.	2.000
18 8 1951	367.157	176.619	Vicente López García Mosquera.	Servicio transportes vehículo C-2.800 ...	1.000
22 8 1951	367.280	176.740	Antonio Pérez Rodríguez	Servicio transportes vehículo PO-5.834.	2.000
23 8 1951	367.351	176.808	Benito López Abeledo	Servicio transportes vehículo OR-2.183.	2.000
23 8 1951	367.352	176.809	José Cortizo González	Servicio transportes vehículo OR-808.	2.000
23 8 1951	367.385	176.842	Nicolás Alcaine Bonías	Servicio transportes vehículo M-65.806.	2.000
24 8 1951	367.455	176.910	Benigno Badillo Alonso	Servicio transportes vehículo BI-6.854.	1.000
24 8 1951	367.469	176.924	Francisco Andión Cabada	Servicio transportes vehículo PO-5.097.	1.000
24 8 1951	367.470	176.925	Francisco Matalobos Balado	Servicio transportes vehículo PO-4.389.	1.000
24 8 1951	367.471	176.926	Francisco Arcán Soto	Servicio transportes vehículo OR-1.644.	1.000
24 8 1951	367.472	176.927	Manuel Tritiño Núñez	Servicio transportes vehículo C-4.168.	1.000
24 8 1951	367.474	176.928	Eduardo García Reboredo	Servicio transportes vehículo PO-3.189.	1.000
24 8 1951	367.475	176.930	Cándido Piñeiro García	Servicio transportes vehículo PO-6.900.	5.000
24 8 1951	367.476	176.931	Estanislao Reverter Lequeiros ...	Servicio transportes vehículo PO-7.051.	5.000
27 8 1951	367.552	177.005	Norberto Bertrolí Nogareda	Servicio transportes vehículo GE-6.170.	1.000
27 8 1951	367.554	177.007	Norberto Bertrolí Nogareda	Servicio transportes vehículo B-25.484.	1.000
28 8 1951	367.607	177.059	Lucinda Alvarez Álvarez	Servicio transportes vehículo PO-2.119.	1.000
28 8 1951	367.609	177.061	José Mariño Covelo	Servicio transportes vehículo PO-6.359.	1.000
29 8 1951	367.611	177.063	José Ramón López López	Servicio transportes vehículo PO-2.840.	1.000
29 8 1951	367.612	177.064	José Ramón López López	Servicio transportes vehículo PO-3.393.	1.000
30 8 1951	367.654	177.109	Ezequiel Fuente Sandino	Servicio transportes vehículo MA-73.216.	1.000
6 9 1951	367.839	177.279	Aurelio Cuiña Fernández	Servicio transportes vehículo PO-5.027.	2.000
6 9 1951	367.840	177.280	Serafin Estévez Alonso	Servicio transportes vehículo C-5.051.	1.000
6 9 1951	367.841	177.281	Roberto López Lourido	Servicio transportes vehículo PO-5.666.	1.000
6 9 1951	367.842	177.282	Edelmiro González Bernárdez ...	Servicio transportes vehículo OR-734.	1.000
8 9 1951	367.908	—	Manuel García Vélez	Concesión terrenos	17.500
11 9 1951	367.969	177.381	Enrique Enrich y Cia.	Servicio transportes vehículo B-78.888.	2.000
14 9 1951	368.084	177.495	Gerardo Andújar Rey	Servicio transportes vehículo PO-7.062.	2.000
19 9 1951	368.232	177.636	Gerónimo Díez Gervás y Beites.	Registrador de la Propiedad	500
25 9 1951	368.499	177.887	Manuel Sánchez Caeiros	Servicio transportes vehículo PO-2.270.	1.000
Total					101.500

Madrid, 28 de octubre de 1976.—8.250-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Buster St. George, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 217/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Ford T Bird», matricula número DUR-158 (U. S. A.), intervenido en fecha 29 de octubre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el

acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de noviembre de 1976.—El Administrador principal, P. D.—8.410-E.

Desconocido el paradero de José Martínez, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 192/76, que se le sigue en esta Aduana, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 3.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de

quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condenación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de noviembre de 1976.—El Administrador principal, P. D.—8.411-E.

ALMERIA

Se comunica a los señores que se citan a continuación, que esta Administración les ha incoado los expedientes de F. R. resñados, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo 1.º, por la no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, concediéndoseles un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas. Pasado este plazo se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente 33/76.—Ingerbort Maragret Koch Steinbach, con último domicilio en Rodolquilar, Almería, propietaria de un automóvil «Volkswagen», matrícula KR-CS-75.

Expediente 42/76.—Automóvil «Ford», sin placas de matrícula, propietario desconocido.

Expediente 43/76.—Una caravana, matrícula inglesa III-HYI, propietario desconocido.

Almería, 2 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.413-E.

BALEARES

Por Desconocerse el actual domicilio de Paul Emile Dulleye, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel», matrícula 76-VK-5, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 164/76, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.487-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Comercial de Maquinaria y Construcciones, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido fue en avenida Generalísimo Franco, 598, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 34.776/70, TIR, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándose que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.801 E.

Por el presente se notifica a «Fesinsa», cuyo último domicilio conocido fue en calle Fermín Canella, 3, Gijón, que esta administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 66.913/73, Muelle, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándose que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.804-E.

Por el presente se notifica a «Dimpor Española», cuyo último domicilio conocido fue en calle Pineda, 10, Sardanyola (Barcelona), que esta Administración

procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la declaración número 11.701/73, TIR, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándose que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.803-E.

CADIZ

Por la presente se le notifica a Mr. Robert Stan, miembro del JUSMG en la Base Naval de Rota, que lo fue hasta el 2 de mayo pasado, y con actual domicilio desconocido, y propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 230 SL», matrícula 1-CA-3516, que se le formula pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en la forma reglamentaria establecida al respecto, pudiendo ser sancionado, de conformidad con el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, con multa a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede, conforme al artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, un plazo de diez días para que pueda efectuar alegaciones y pruebas en su favor.

Cádiz, 3 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.418-E.

FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a José Santos Ferreira, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Ford Capri», matrícula F-8652, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 42/76, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 4 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.472-E.

Por el presente se notifica a Robert Lentz, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes Benz» 204 D, matrícula J-6472, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 38/76, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 4 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.473-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 171/76 en relación con la intervención de un automóvil «Fiat», 124 S, matrícula 911-KC-73, por supuesta infracción de su propietario El Miloudi Oqab, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.738-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria 172/76 en relación con la intervención de un automóvil «Ford-Capri», matrícula de Luxemburgo E-6546, por supuesta infracción de su propietario Manuel Martín Espinola, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de noviembre, de 1976.—El Administrador.—8.739-E.

RIBADEO

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas a don José García Busto, en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en 30-12 Lasgerhagen Papenriade 30 (Alemania), como propietario del automóvil marca «Bedford Blitz», matrícula H-SU13, con número de motor 23L 3140587 y bastidor 97370 DY60 1459, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días; contados a partir de

la fecha de publicación del presente anuncio o dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo. Caso de no satisfacer la citada multa se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña, en los plazos de ocho o quince días, contados a partir de la publicación de la presente. Ribadeo, 13 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.710-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Michael Jhon Growe, cuyo paradero actual se desconoce, siendo su último domicilio conocido Almirante Cadarso, 34, 5.ª, Valencia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula FZ-64-55, le ha sido imputada una sanción de 1.500 pesetas, solidaria con don W. D. Haubrich, por compra a este último del citado vehículo sin el correspondiente visado aduanero. Otra sanción de 25.000 pesetas por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles, infringiendo lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, b), de la legislación vigente en la materia.

El importe de las sanciones impuestas por un total de 26.500 pesetas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.

Valencia, 10 de noviembre de 1976.—El Administrador.—8.664-E.

Delegaciones Provinciales

CARTAGENA

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 16 de febrero de 1976, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad del solar sito en esta ciudad, de 5.113 metros cuadrados de superficie, paraje de Torreciega, A06, cuyos linderos son los siguientes: Derecha, solar, sin número, del camino a La Torreciega, propiedad de «Unión Española de Explosivos»; izquierda y fondo, vía del ferrocarril.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento antes citado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio y del inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», po-

drán las personas o Entidades afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Cartagena, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cartagena, 16 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º H.º: El Delegado de Hacienda.—8.887-E.

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 435, de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de octubre de 1976, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la finca rústica sita en el municipio de Viure, parcela número 94 del polígono número 5; paraje Las Moleras; titular en Catastro del Estado; linderos: al Norte, con José Giralt Montaña; al Este, con Jaime Románach Corominas; al Sur, con Gloria Rivera Biarnés; al Oeste, con Jerónimo Badrina Farrerros; cultivo, improductivo pastos y matorral; superficie, 7 hectáreas 10 áreas; Municipio de Viure.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viure, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los datos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de octubre de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.458-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la finca urbana situada en Mislatá, calle General Mola, número 23, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la propiedad de la finca citada, a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que alegan.

Valencia, 28 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—8.543-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 706 de 1973, de los de este Juzgado, seguido contra otro y Carlos Campos Buenache, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil doscientos cincuenta y cuatro.—En Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setecientos seis de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Carlos Campos Buenache, español, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, declarado en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, y contra...»

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno

a Carlos Campos Buenache, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario consumado y continuado, ... y apreciando la concurrencia de la circunstancia agravante de que se ha hecho mérito, a la pena de multa de trescientas mil (300.000) pesetas. Que debo condenar y condeno a la Entidad ..., como responsable subsidiario, al pago de la pena de multa impuesta a Carlos Campos Buenache. Hágase efectiva la multa impuesta en la forma y condiciones prescritas en las Leyes.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la lista podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Alfonso Barcala.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. J. Abad (rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remitió, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Carlos Campos Buenache, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—8.283-E.

*

En el recurso de apelación número 12/76, promovido ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en impugnación de la sentencia recaída el día 24 de noviembre de 1975, en el procedimiento número 606/74 de este Juzgado de Delitos Monetarios, se dictó el día 15 de octubre de 1976, por el superior Tribunal, citado fallo, del que son particulares, literalmente transcritos, los siguientes:

«Tribunal Económico-administrativo Central, Contrabando Pleno.—Delitos Monetarios. Recurso 12/76. Mayor cuantía.

Fallo: En Madrid a 15 de octubre de 1976.

Visto el recurso de apelación promovido por don Juan Jesús González Quirós Corujo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Oviedo, con domicilio en finca «La Salguera-Buenavista», representado por el Procurador don Fernando Aragón Martínez, contra la sentencia dictada por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, con el número 11.871, el día 24 de noviembre de 1975, en su expediente número 606/74, seguido contra el recurrente y doña Inés Agnelli Ceccarelli, por contrabando monetario; ...»

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de delitos monetarios, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Juan Jesús González Quirós Co-

rujo contra la sentencia número 11.871, dictada por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios el día 24 de noviembre de 1975, en su expediente número 606/74;

Acuerda: Estimar en parte el recurso interpuesto y revocar, parcialmente, la sentencia recurrida, en el sentido de declarar que la multa correspondiente al delito monetario cometido, por cuantía de 28.095.000 pesetas, se fija en 1.075.000 pesetas, confirmando aquélla en sus demás pronunciamientos.

Líbrese la correspondiente certificación que, en unión del expediente, se remitirá al Juzgado de procedencia.

Por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Luis Ruiz de Velasco, Angel Escudero, Francisco Carballo, Francisco Pan, José Antonio Pérez Fernández, Rafael Alvarez, Vicente Santamaría; todos rubricados.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del fallo original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicho fallo a doña Inés Agnelli Ceccarelli, súbdita argentina, no residente en España, en situación legal de rebeldía, expido el presente edicto, con el visto bueno de su señoría, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 4 de noviembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.525-E.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de María Arjones Brea, Ramona Sánchez Martínez y Juana Moreno Avila, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 31/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 9.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autoras, a María Arjones Brea, Ramona Sánchez Martínez y Juana Moreno Avila.

3.º Declarar que en las responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa de 27.056 pesetas a cada una de las declaradas culpables, como asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, y la accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.849-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón García Remesar, cuyo último domicilio conocido fue en Andorra la Vieja, avenida Lubay, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En subasta celebrada por este Tribunal Provincial de Contrabando el día 10 del actual, se procedió a la venta del vehículo turismo, marca «Seat»-800, matrícula B-523161, que estaba afecto al pago de la sanción impuesta, y habiéndose obtenido como remate de la subasta la cantidad de 12.100 pesetas, fue ingresada a cuenta de la sanción de 93.450 pesetas, en el expediente número 8/76.

Lo que se comunica para su conocimiento, manifestándole que quedan pendientes 81.350 pesetas, diferencia entre la sanción impuesta y el ingreso a cuenta efectuado con el importe obtenido en el remate de la subasta, cantidad que deberá ser ingresada en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y en caso de no efectuarse se procederá a extender la correspondiente orden de prisión por la mencionada cantidad.

Lérida, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.642-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Gomes Pires Coelho, Luis Gomes Pires, y Marino Carmilo González Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle Pellejeros, 10, 2.º, de Madrid; el siguiente, desconocido totalmente, y el último, en calle Fernán Caballero, 4, 2.º, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 358/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de dos automóviles «Mercedes» valorados en 780.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Gomes Pires Coelho y Luis Gomes Pires Coelho.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de lo encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Gomes Pires, 1.821.300 pesetas; Luis Gomes Pires, 1.821.300 pesetas; total, pesetas 3.642.600, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de los automóviles aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Remitir testimonio del presente fallo al ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción de Villajoyosa.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.658-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Virtudes Martínez Ruiz cuyo, último domicilio conocido era en Palma de Mallorca, calle Eusebio Esteban, 65, 4.º se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de noviembre de 1976, al conceder del expediente número 151/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Virtudes Martínez Ruiz.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravantes del caso 8.º del artículo 18 de la Ley, sin atenuantes.

4.º Imponerle a Virtudes Martínez Ruiz la multa de 55.735 pesetas, más 4.780 pesetas, en concepto de sustitutorio del género no aprehendido.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 3 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.401-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Ribeiro de Sousa, cuyo último domicilio conocido era en Rua de Carnide, número 127, en Oporto

(Portugal), inculpado en el expediente número 22/76, instruido por aprehensión de joyas y relojes y descubrimiento venta joyas, mercancía valorada en 1.715.000; 3.259.000; 265.000; 2.000.000; y 550.000 pesetas, por lo que afecta a las cinco infracciones que se le suponen cometidas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio dichas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que el 13 de diciembre de 1976 y sucesivos en sesiones de diez treinta a una treinta y de cuatro treinta a siete treinta, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Por providencia de fecha 23 actual, dictada por la Presidencia de este Tribunal, la presente notificación sustituye a la de valoración y citación a sesión del día 17 del corriente, la cual queda sin ningún valor, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del actual.

Zamora, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.176-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del turismo marca «Alfa Romeo», sin placa de matrícula, con motor número Ar-00502-07213 y bastidor número Ar-606511, de color gris claro, aprehendido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en Puebla de Sanabria el día 12 de febrero de 1975, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.179-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del turismo marca «Ford», matrícula 2110 QA 60, de color verde azulado claro, que el 29 de julio de 1972 se encontraba accidentado en la carretera de Alcañices (Zamora), término municipal de Muelas del Pan, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.178-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del turismo marca «Simca», modelo 1501, matrícula 3981 CA 94, y otro debajo, 192 PS 27, color verde oscuro, con número de motor 549922 y bastidor número 9091090, aprehendido por fuerzas del Grupo Fiscal de la 622.ª Comandancia de la Guardia Civil en Zamora, el día 10 de diciembre de 1975, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.177-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Expropiación forzosa con motivo de las obras de la estación de Padul, de la Cadena DECCA del Sur, término municipal de Padul (Granada)

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se concede un plazo de quince días hábiles para que dentro del mismo cualquier Entidad, Sociedad o particular interesados puedan presentar escritos en la Alcaldía del término municipal indicado, al objeto de subsanar posibles errores en la relación de propietarios o de reclamar sobre la necesidad de ocupación de las fincas.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padul se expondrá durante el indicado plazo una relación más detallada.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, P. D., el Director general en funciones Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.499-E.

Relación de propietarios

Finca número 1. Herederos de don Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, Partida, Los Pantalones. Cultivo: Cereal secano y pedregal.

Finca número 2. Ayuntamiento de Padul, Partida, es un camino. Cultivos: Pedregal (camino).

Expropiación forzosa con motivo de las obras de la estación de Rociana, de la Cadena DECCA del Sur, término municipal de Rociana (Huelva)

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa se concede un plazo de quince días hábiles para que dentro del mismo cualquier Entidad, Sociedad o particular interesados puedan presentar escritos en la Alcaldía del término municipal indicado, al objeto de subsanar posibles errores en la relación de propietarios o de reclamar sobre la necesidad de ocupación de las fincas.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rociana se expondrá durante el indicado plazo una relación más detallada.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, P. D., el Director general en funciones, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.501-E.

Relación de propietarios

Finca número 1. Doña Inés Bejarano López. Partida, Malaño. Cultivos: viña y olivar.

Finca número 2. Don Juan Tirado Miranda. Partida, La Muela. Cultivos: Viña secano.

Finca número 3. Don Luis Alfonso Romero Cisneros. Partida, La Muela. Cultivos: Viña secano.

Expropiación forzosa con motivo de la obra de la estación de Los Barrios, de la Cadena DECCA del Sur, término municipal de Los Barrios (Cádiz)

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se concede un plazo de quince días hábiles para que, dentro del mismo, cualquier Entidad, Sociedad o particular interesados puedan presentar escritos en la Alcaldía del término municipal indicado, al objeto de subsanar posibles errores en la relación de propietarios o de reclamar sobre la necesidad de ocupación de las fincas.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios se expondrá durante el indicado plazo una relación más detallada.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, P. D., el Director general en funciones Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.500-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario, don Rafael Fernández Leiva. Partida, Cortijo Grande. Cultivo, cereal secano.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 14 y concordantes de la vigente Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, se somete a información pública la totalidad del proyecto de trazado de variante de la CN-152, con túnel en La Collada de Tosas, con inclusión del nuevo trazado del tramo Alp-Puigcerdá, que se ofrece como alternativa del tramo de Alp a Urgt por el Vilar, para que por todos los afectados por el mismo puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, a cuyo fin, durante el citado plazo, estará de manifiesto dicho proyecto en las oficinas de esta Jefatura, avenida Jaime I, número 28, primer piso, así como en los Ayuntamientos de los

municipios afectados de Planolas, Tosas, Alp, Fontanals de Cerdanya (antiguos municipios de Urtg y Caixans), Bolvir y Puigcerdá.

Gerona, 30 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—8.489-E.

LUGO

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el proyecto de variante de la CN-634, entre los puntos kilométricos 357,175 al 382,040, con puente sobre el río Eo, esta Jefatura, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, acordó proceder a la información pública de dicho proyecto por el término de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los pueblos, Corporaciones o particulares puedan examinarlo en esta Jefatura, sita

en la calle Ronda del General Primo de Rivera, número 36, a horas hábiles de oficina, y formular las reclamaciones que estimen oportuno en el plazo señalado.

Lugo, 29 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—8.282-E.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-275. Acondicionamiento de la CN. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 13 al 48. Tramo: Calahonda. Límite Almería. Sección 1, 2.ª parte.» Correspondiente al tér-

mino municipal de Albuñol (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Albuñol o ante esta séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 24 de noviembre de 1976.—El Ingeniero-Jefe regional.—9.171-E.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo cómo la expropiación afecta a la finca
1	Don Francisco Pérez Fernández. Barranco de la Fuente. El Pozuelo-Albuñol (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Constantino Berenguer López, y O., la propiedad.	Erial.	1.933	Parcial.
2	Don Constantino Berenguer López. Cortijo de la Tejera. Albuñol (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Marcos Jiménez Rivas, y O., Francisco Pérez Fernández.	Bancal. Erial.	417 943	Parcial.
3	Don Constantino Berenguer López. Cortijo de la Tejera. Albuñol (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., Marcos Jiménez Rivas, y O., la propiedad.	Erial.	924	Parcial.
4	Don Marcos Jiménez Rivas. Carretera. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Juan Muñoz Peñafiel, y O., Constantino Berenguer López.	Erial.	575	Parcial.
5	Don Marcos Jiménez Rivas. Carretera. La Rábita (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., Juan Muñoz Peñafiel, y O., Constantino Berenguer López.	Erial. Invernadero.	1.035 234	Parcial.
6	Don Juan Muñoz Peñafiel. Carretera. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Juan Montes Moreno, y O., Marco Jiménez Rivas.	Bancal. Erial.	2.030 6.829	Parcial.
7	Don Juan Muñoz Peñafiel. Carretera. La Rábita (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., Francisco Rivas Antequera, y O., Marcos Jiménez Rivas.	Erial.	3.761	Parcial.
8	Don Juan Montes Moreno. Castillo. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Francisco Rivas Antequera, y O., Juan Muñoz Peñafiel.	Erial.	208	Parcial.
9	Don Francisco Rivas Antequera. Cortijo Vista Alegre. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., José Montes Moreno, y O., Juan Montes Moreno.	Erial. Invernadero.	598 159	Parcial.
10	Don Juan Monte Moreno. Castillo. La Rábita (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., Manuel Fernández Montes, y O., Juan Muñoz Peñafiel.	Erial.	634	Parcial.
11	Don José Montes Moreno. Gladiolo. Calahonda (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., Manuel Fernández Montes, y O., Francisco Rivas Antequera.	Erial.	720	Parcial.
12	Don Manuel Fernández Montes. Castillo. La Rábita (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., Francisco Rivas Antequera, y O., Juan Montes Moreno.	Erial.	985	Parcial.
13	Don Francisco Rivas Antequera. Cortijo Vista Alegre. La Rábita (Granada).	N., CN. 340; S., la propiedad; E., CN. 340, y O., Manuel Fernández Montes.	Erial.	596	Parcial.
14	Don Octavio López García. Los Carrros. La Rábita (Granada).	N., la propiedad; S., CN. 340; E., la propiedad, y O., CN. 340.	Bancal. Erial.	342 2.871	Parcial.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Canal principal del campo de Cartagena. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Término municipal de Jacarilla (Alicante)», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas, en 31 de marzo de 1973, esta Dirección facultativa en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación For-

zosa en relación con los 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella, se indica. Notifíquese individualmente a los intere-

sados, conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, en el término de diez días.

Murcia, 13 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director, L. Cierva.—8.720-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación, cultivos y paraie

Número 1. «Agrícola del Segura Sociedad Anónima», calle Cruz 4 Santa Pola (Alicante). Expropiación: 5.040 hectáreas. Ocupación temporal: 4.2880 hectáreas. Tierra de labor con arbolado. Lin-

deros: Norte y Sur, resto de finca; Este, Manuel Lozano Iborra, y Oeste, Vicente Soler Murcia.

Número 2. Don Vicente Soler Murcia, calle Obispo Rocamora, 77, Orihuela. Expropiación: 0,5800 hectáreas. Tierra de labor. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, «Agrícola del Segura, S. A.», y Oeste, Eugenio Vidal Frías.

Número 3. Don Eugenio Vidal Frías, avenida Rodríguez Acosta, 2, Albacete. Expropiación: 0,4400 hectáreas. Ocupación temporal: 0,5640 hectáreas. Tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Vicente Soler Murcia, y Oeste, José Pérez Ortuño.

Número 4. Don José Pérez Ortuño, calle José Antonio, 34, Bigastro (Alicante). Expropiación: 0,4200 hectáreas. Ocupación temporal: 0,0214 hectáreas. Tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Eugenio Vidal Frías, y Oeste, José Pérez Martínez.

Número 5. Don Alfredo Grau Navarro, calle Benito de Castro, 10, Madrid-2. Expropiación: 1,4480 hectáreas. Ocupación temporal: 0,5100 hectáreas. Tierras de labor con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Pérez Ortuño, y Oeste, carretera de San Miguel de Salinas a Bigastro.

Las mencionadas fincas están sitas en el paraje Vistabella, del término de Jacarilla.

Junta del Puerto y Ría de Vigo

El día 29 de octubre de 1976, y en presencia del señor Notario de turno, se efectuó el sorteo para la amortización, con efectos de 31 de diciembre de 1976, de 3.700 obligaciones, correspondientes a los empréstitos de esta Junta, cuyo resultado ha sido:

Relación de obligaciones serie «A» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 10.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1947)

1.171 a	1.180	7.151 a	7.160
1.391	1.400	7.251	7.260
2.341	2.350	7.921	7.930
2.951	2.960	7.941	7.945
3.961	3.990	7.956	7.960
4.421	4.430	8.071	8.080
4.431	4.440	8.331	8.340
5.041	5.050	9.136	9.140
5.071	5.080	9.221	9.225
5.081	5.090	9.320	9.329
6.431	6.440	9.841	9.850

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «B» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1948)

721 a	730	6.281 a	6.290
1.301	1.310	6.911	6.920
1.581	1.590	6.921	6.930
2.411	2.420	7.491	7.500
3.091	3.100	7.681	7.690
3.491	3.500	8.381	8.390
3.811	3.820	8.611	8.620
3.951	3.960	8.681	8.690
4.051	4.060	9.061	9.070
4.311	4.320	9.241	9.250
4.881	4.890	9.701	9.710
5.021	5.030	10.011	10.020
5.201	5.210	12.161	12.170
5.411	5.420	12.781	12.790
5.611	5.620	14.821	14.830

Total: 300 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «C» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1951)

141 a	150	591 a	600
471	480	661	670

1.031 a	1.040	17.211 a	17.220
1.781	1.790	17.571	17.580
1.841	1.850	18.751	18.760
1.921	1.930	18.811	18.820
1.931	1.940	18.841	18.850
2.221	2.230	18.921	18.930
2.371	2.380	19.801	19.810
2.391	2.400	20.261	20.270
2.531	2.540	21.311	21.320
2.851	2.860	22.321	22.330
3.921	3.930	23.851	23.860
4.291	4.300	24.051	24.060
4.451	4.460	24.231	24.240
5.161	5.170	24.921	24.930
5.501	5.510	25.191	25.200
5.531	5.540	26.231	26.240
5.601	5.610	27.481	27.490
6.161	6.170	27.891	27.900
6.241	6.250	29.351	29.360
6.701	6.710	29.391	29.400
6.821	6.830	29.581	29.590
7.171	7.180	29.681	29.690
7.201	7.210	29.731	29.740
7.781	7.790	31.241	31.250
7.791	7.800	32.521	32.530
7.851	7.860	32.831	32.840
8.071	8.080	34.241	34.250
8.261	8.270	34.611	34.620
8.471	8.480	35.571	35.580
9.181	9.190	35.911	35.920
9.231	9.240	36.941	36.950
9.881	9.890	37.611	37.620
10.831	10.840	37.781	37.790
11.741	11.750	38.131	38.140
11.871	11.880	38.141	38.150
13.621	13.630	38.261	38.270
15.811	15.820	39.821	39.830
16.981	16.990	39.901	39.910

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «D» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 5.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1952)

641 a	650	3.681 a	3.690
1.551	1.560	4.281	4.290
1.831	1.840	4.421	4.430
2.621	2.630	4.621	4.630
2.791	2.800	4.951	4.960

Total: 100 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «E» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 20.000.000 de pesetas, Nevada a efecto el año 1953)

111 a	120	10.071 a	10.080
1.301	1.310	12.051	12.060
1.781	1.790	12.191	12.200
1.811	1.820	12.441	12.450
4.371	4.380	12.721	12.730
6.191	6.200	13.381	13.390
6.671	6.680	13.621	13.630
6.711	6.720	14.371	14.380
6.731	6.740	14.511	14.520
6.971	6.980	14.611	14.620
7.691	7.700	14.811	14.820
7.721	7.730	14.911	14.920
8.451	8.460	15.281	15.290
8.581	8.590	16.211	16.220
8.761	8.770	16.711	16.720
8.841	8.850	18.161	18.170
9.081	9.090	19.061	19.070
9.331	9.340	19.111	19.120
9.471	9.480	19.661	19.670
9.551	9.560	19.851	19.860

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «F» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1954)

91 a	100	1.781 a	1.790
431	440	2.741	2.750
841	850	4.641	4.650
1.051	1.060	4.851	4.860
1.141	1.150	4.981	4.990
1.311	1.320	5.631	5.640
1.541	1.550	6.101	6.110
1.551	1.560	7.501	7.510

7.981 a	7.990	14.021 a	14.030
8.111	8.120	14.031	14.040
8.431	8.440	14.101	14.110
8.901	8.910	14.701	14.710
8.931	8.940	15.191	15.200
8.991	9.000	15.831	15.840
9.071	9.080	16.781	16.790
9.751	9.760	17.701	17.710
9.761	9.770	18.061	18.070
10.151	10.160	18.991	19.000
11.261	11.270	19.281	19.290
11.421	11.430	19.371	19.380
11.781	11.790	21.601	21.610
11.881	11.890	22.441	22.450
11.991	12.000	23.971	23.980
12.291	12.300	24.501	24.510
13.881	13.890	24.641	24.650

Total: 500 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «G» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1956)

231 a	240	11.561 a	11.570
1.411	1.420	12.151	12.160
1.531	1.540	12.861	12.870
1.831	1.840	13.291	13.300
2.301	2.310	16.251	16.260
2.581	2.590	16.541	16.550
3.511	3.520	16.661	16.670
4.081	4.090	16.841	16.850
4.331	4.340	17.131	17.140
5.531	5.540	17.781	17.790
6.041	6.050	18.261	18.270
6.101	6.110	18.511	18.520
6.741	6.750	20.031	20.040
7.011	7.020	20.431	20.440
7.031	7.040	21.861	21.870
7.061	7.070	23.051	23.060
7.071	7.080	23.441	23.450
7.081	7.090	23.831	23.840
7.281	7.290	24.801	24.810
7.731	7.740	25.491	25.500
8.011	8.020	26.441	26.450
8.311	8.320	26.781	26.790
8.421	8.430	26.921	26.930
8.551	8.560	27.131	27.140
8.791	8.800	27.331	27.340
9.081	9.090	27.511	27.520
9.431	9.440	28.401	28.410
10.331	10.340	28.891	28.900
10.571	10.580	29.121	29.130
10.671	10.680	29.411	29.420

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «H» amortizadas el 29 de octubre de 1976

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1956)

91 a	100	16.651 a	16.660
101	110	17.121	17.130
111	120	18.551	18.560
261	270	18.701	18.710
861	870	18.881	18.890
941	950	19.501	19.510
1.021	1.030	19.991	20.000
1.801	1.810	22.641	22.650
2.591	2.600	23.041	23.050
3.041	3.050	23.081	23.090
4.121	4.130	24.111	24.120
4.401	4.410	25.111	25.120
5.171	5.180	26.371	26.380
5.181	5.190	26.591	26.600
6.151	6.160	26.841	26.850
6.471	6.480	27.051	27.060
6.541	6.550	27.261	27.270
7.251	7.260	27.491	27.500
7.391	7.400	28.401	28.410
7.751	7.760	28.521	28.530
8.181	8.190	28.531	28.540
8.471	8.480	28.611	28.620
8.851	8.860	28.631	28.640
8.871	8.880	29.161	29.170
8.921	8.930	29.841	29.850
9.061	9.070	30.031	30.040
9.591	9.600	30.041	30.050
11.551	11.560	30.131	30.140
13.641	13.650	30.521	30.530
13.811	13.820	30.811	30.820
15.851	15.860	31.521	31.530
16.291	16.300	31.771	31.780
16.591	16.600	35.011	35.020

35.161 a 35.170	37.351 a 37.360
35.771 35.780	37.361 37.370
36.161 36.170	37.481 37.490
36.501 36.510	38.921 38.930
37.151 37.160	39.291 39.300
37.231 37.240	39.771 39.780
37.291 37.300	39.831 39.840

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 18 de noviembre de 1976.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—8.870-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 12.988, de fecha 21 de noviembre de 1972, representativo del depósito de 10.000 pesetas en metálico, constituido en esta Renfe por don Jacinto Borrega Gutiérrez para responder de los servicios del despacho central de San Vicente de Alcántara.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—4.933-11.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Términos municipales de Jacarilla, Orihuela y San Miguel de Salinas.

En los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Jacarilla, Orihuela y San Miguel de Salinas y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por los expedientes parciales número 2 y 3 de expropiación forzosa, incoado a causa de las obras «Proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo I», así como las superficies a expropiar y parajes de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras, pueden exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 20 de octubre de 1976.—El Ingeniero-Director.—8.184-E.

EXPROPIACIONES

Términos municipales de San Javier y Torre Pacheco

En los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de San Javier y Torre Pacheco y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado a causa de las obras «Proyecto de ampliación del canal de Cartagena, tramo II», así como las superficies a expropiar y parajes de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquiera otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 11 de noviembre de 1976.—El Ingeniero-Director.—8.694-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Edicto de notificación en el recurso interpuesto por don Rafael Castejón Calderón.

Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1976 se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 27 de febrero de 1976, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Castejón Calderón, en nombre propio, contra la Orden ministerial de 8 de julio de 1972, que desestimó varios recursos de reposición promovidos por el interesado contra diversas Ordenes ministeriales de este Departamento, por las que se procedió a nombrar Subdirectores generales en el mismo.

Habiéndose declarado por dicha sentencia la nulidad del expediente administrativo a partir del momento anterior a haberse dictado por este Ministerio la Orden de 8 de julio de 1972, y asimismo, que dicho recurso debe ser tramitado con audiencia de los diversos Subdirectores en su día nombrados, es por lo que se hace indispensable cumplir el trámite establecido en el apartado 3) del artículo 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyo objeto, y dada la dificultad de determinar el actual domicilio de todos y cada uno de los Subdirectores mencionados, se hace necesario formular la notificación del trámite de vista y audiencia por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3) del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo; pudiendo los interesados, que estuviesen legitimados como tales, tomar vista del expediente y formular las alegaciones o presentar los documentos, que estimasen pertinentes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, a cuyo efecto les queda de manifiesto el expediente de referencia en las oficinas del Servicio de Recursos de este Ministerio (calle Alcalá, 34, planta 6.ª), en las horas de once a trece de esos días laborables.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Universidades

OVIEDO

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales «Jovellanos», de Gijón

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, apartado 3.º, se anuncia el extravío de los títulos de Perito y Profesor mercantil a favor de don Oscar Rodríguez Cardet, para que en el plazo de treinta días de la publicación se presenten las reclamaciones oportunas y se le pueda expedir un duplicado de los mismos.

Gijón, 25 de octubre de 1976.—El Director.—4.305-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Faruk Ahmed Auada, el 8 de agosto de 1974, y registrado en el Ministerio al folio 146, número 1972, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en el Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín

Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de octubre de 1976.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—4.126-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

SORIA

Doña María Mercedes de Juan Sanz comunica haber extraviado su título de Maestra de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Soria, 20 de octubre de 1976.—La Directora.—4.254-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de dos permisos de investigación de hidrocarburos en la zona C, subzona a)

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospecciones de Hidrocarburos hace saber que las Sociedades «Unión Texas España Inc.», «Getty Oil Company of Spain, S. A.» y «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», han solicitado los dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describen:

Expediente 794.—Permiso «Delta A», de 49.023 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices, con longitudes referidas al meridiano de Greenwich, son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano E.
1	40° 55'	Línea de costa
2	40° 55'	1° 02' 50"
3	40° 48'	1° 02' 50"
4	40° 48'	1° 00' 50"
5	40° 42'	1° 00' 50"
6	40° 42'	Línea de costa

Expediente 795.—Permiso «Delta-I», de 8.065 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices, con longitudes referidas al meridiano de Greenwich, con los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano E.
1	40° 13'	1° 04' 50"
2	40° 13'	1° 05' 50"
3	40° 09'	1° 05' 50"
4	40° 09'	0° 53' 50"
5	40° 10'	0° 53' 50"
6	40° 10'	0° 54' 50"
7	40° 11'	0° 54' 50"
8	40° 11'	0° 56' 50"
9	40° 12'	0° 56' 50"
10	40° 12'	1° 04' 50"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha

de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.—

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5-7.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta Mármoles, Zafrá.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,330.

Tensión de servicio: 20 KV (1.ª etapa funcionando a 15 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle López Tienda, en Zafrá.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 825.234 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01788-8967.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.998-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Santa Marina, plaza Santa Marta, Badajoz.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Subterránea de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 40 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Rafael Lucenqui, Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 500.354 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/8.968.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.962-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 149, línea a 15 KV., Barcarrota-Salvatierra.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,280.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa funcionando en 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Proximidades a la carretera Zafrá-Barcarrota, salida del pueblo, término municipal de Salvaleón.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000 ± 5 por 100 230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 444.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.977.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.963-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/25914/76 S-6021/1.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 6.458, «Morant», en el término municipal de Torre de Claramunt.

Características: 264 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y estación trans-

formadora de relación 25.000-360-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 563.366 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.248-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/25.145/76. S-725/2.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. números 7.004, «Llobregat», y 6.123, «Colonia Sedó», en término municipal de Esparraguera.

Características: 141 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera o de hormigón, y 164 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial de cobre de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y E. T. de relación 25.000/380-220 V., 200 y 500 KVA, de potencia, respectivamente.

Presupuesto: 1.451.349 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.247-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Referencia: AS/20.148/76. S-25/A.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliar la estación receptora a 120 KV. y de transformación y distribución a 25 KV., «Martorell», emplazada en el término municipal de Martorell.

Características: Ampliar el parque de transformación intemperie con la instalación de un nuevo transformador a 110/25 KV., de 40 MVA., y la sustitución de un transformador a 110/25 KV de 16 MVA., por otro de 30 MVA.

Presupuesto: 15.705.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, du-

rante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1976.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Palau.—4.246-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 18.054/76/AS.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con una línea que alimentará E. T. 7.188, «Can Claramunt I», en término municipal de Piera.

Características: Mill setecientos cincuenta y cinco metros de línea aérea de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados. Caseta de transformación con transformador a 200 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 1.047.858 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.250 D.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 3.954; nombre, «Mina Llanos»; mineral, arcilla; cuadrículas, 4; términos municipales, Aguilar de Bureba, Salinilla de Bureba y Briviesca. «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de agosto de 1976, número 173.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 6 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, P. D., Pedro Hernández Cruz.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia de 100 KVA. a 250 KVA. del centro de transformación de Vegaviana, y relación de transformación 15.000±5 por 100/230-133 V., para atender el aumento de demanda de energía en la citada localidad.

Presupuesto: 89.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.950-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia del centro de transformación número 2 de Arroyo de la Luz, de 100 KVA. a 250 KVA., tipo interior, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la fuerte demanda de energía en la citada localidad.

Presupuesto: 89.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.949-B.

*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia de 400 KVA. a 630 KVA. del centro de transformación «Guadalupe número 1» en Cáceres, y relación de transformación 13.200/380-220/220-127 V., para atender el aumento de demanda de energía en la zona en que está enclavado.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.951-B.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Fernando.

d) Modificación de línea eléctrica:

Entre los apoyos 72 y 124 de la línea San Fernando-río Arillo, para su paso de 50 a 66 KV.

Origen: Apoyo 72.

Final: Apoyo 124.

Término municipal afectado: San Fernando.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 5,6.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado 1512.

Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de distribución en la subestación de San Fernando.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.293.000 pesetas.

g) Referencia: N. I. 21.015.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—4.999-14.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de cable subterráneo a 15 KV. y C. T. de 400 KVA, «Gaitán», en Herencia, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: AT-51.217.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y delegación en Ciudad Real, Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Herencia, calle Gaitán.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esa zona.

Características principales: El cable será del tipo subterráneo, trifásico, de 12/20 KV., de tensión nominal, de campo radial, de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. El transformador será trifásico y relación de transformación en vacío en 15.000 ± 5 por 100/400-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.206.277 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.035-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de cable subterráneo, a 15 KV. y C. T. 1 por 630 KVA, «Ayuntamiento», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente. AT-51.216.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 53, y delegación en Ciudad Real, Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de baja tensión necesaria para las nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes de esta zona.

Características principales: El cable empleado será del tipo subterráneo, trifásico, de 12/20 KV., de tensión nominal, de campo radial, de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. El transformador será trifásico, con una potencia de 630 KVA y relación de transformación en vacío en 15.000 ± 5 por 100/400-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 757.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—14.034-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M.T., cuyas características características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Hermosilla, 3, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: El Peral-Villanueva de la Jara, con origen en la línea «Central Hidroeléctrica Cofrentes-Subestación Olmedilla de Alarcón» y final en subestación a construir en Villanueva de la Jara.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a subestación Villanueva de la Jara.

d) Características principales: Línea aérea, un solo circuito, a 132 KV., con una longitud total de 12.300 metros y una capacidad de transporte de 84.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.375.630 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Alcantarero Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 25 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.966-C.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar, por escrito triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida Jaime I, número 41, 5.º piso, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Llagostera (Gerona).

Emplazamiento: Llagostera (Gerona).

Objeto de la petición: Concesión de ampliación de distribución de agua potable.

Presupuesto: 4.478.869 pesetas.

Producción anual: 150.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua.

Gerona, 3 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.927-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 15 KV., Pinos Genil-Bomba.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,061 y 0,036.

Tensión de servicio: 20/15 Kv.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos 1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Alborox.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 899.023 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.282/A T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Guirao Gea sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.995-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea y amarre en línea Montefrío-Torre del Sol.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,035.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: Cadena dos elementos, 1503.

Potencia a transportar: 160 + 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Alcubilla.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 y 50 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV ± 5 por 100/3 por 230-127 V. y 20-5 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 946.310 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de nueva alimentación a dicho C.T., construir y montar nuevo C.T., tipo interior, en sustitución del anterior, con objeto de atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.28/A T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.994-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de la línea aérea circunvalación Orte-derivación Angustias.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 315 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación servicio autopista.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 20-8 kilovoltios ± 5 por 100/230-1398 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.052.581 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.283/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.961-14.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que fue autorizada administrativamente y aprobado su proyecto de ejecución mediante resolución de este Organismo de 23 de febrero de 1967, y cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

Líneas eléctricas de alta tensión a 25 KV.:

Tramo primero: Tendrá una longitud de 3.715 metros desde su origen en el apoyo número 18 de la línea actual. Alquife-Guadix, hasta la subestación; efectúa cruzamiento con línea telegráfica, rambla, río Verde, carretera Vilchez-Almería, kilómetro 225,774, rambla del Padrón; apoyos de hormigón pretensado en sus distintas modalidades; conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados; aisladores «Esperanza» 335.

Tramo segundo: Tendrá una longitud de 1.908 metros desde el apoyo de entronque en la línea a 25 KV., Guadix-Benalúa de Guadix, a la subestación; efectúa cruzamiento con carretera a Benalúa, kilómetro 0,4, río Guadix, línea de A. T. a 6 KV., a la estación de ferrocarril y línea telefónica; apoyos de hormigón armado en sus distintas modalidades; conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados; aisladores «Esperanza» 335.

Líneas eléctricas de alta tensión a 6 KV.:

Tramo primero: Tendrá una longitud de 740 metros desde el centro de transformación «Rapales» hasta la subestación; efectúa cruzamiento con rambla y con el río Guadix.

Tramo segundo: Tendrá una longitud de 790 metros desde el centro de transformación «Mercado» hasta la línea actual, pasando por subestación «Chorro»; efectúa cruzamiento con carretera a Benalúa, kilómetro 0,7, línea telegráfica y río Verde.

Tramo tercero: Tendrá una longitud de 860 metros, para unir los centros de transformación «Eras» y «Térmica»; efectúa cruzamiento con rambla, carretera Vilchez-Almería, kilómetro 224,970, y rambla, en los tres tramos se empleará apoyos de hormigón pretensado en sus distintos tipos; conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados; aisladores «Esperanza» número 215.

Término municipal afectado: Guadix. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 803.585 pesetas.

Finalidad de la instalación: Acoplar las líneas de A. T. de 25 y 6 KV. a la nueva subestación de Guadix.

Referencia: 357/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, edificio «Fleming», y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.973-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cañuelo (Granada).

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 663.055 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.

g) Referencia: 2.288/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.026-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 25 KV., de Mures.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Cúllar Baza.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,206.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, tres elementos, 1503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Enseñanza General Básica.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5 por 100/3 por 380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 485.657 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.289/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.027-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable entre el C. T. «Marqués de Mondéjar-Alarife».

Final: C. T. «Barrio Figares», pasando por C. T. «Espiga del Sur».

Término municipal afectado: Granada. Tipo Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,190.

Tensión de servicio: 208 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 150 milímetros cuadrados), aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 649.770 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nueva petición de suministro a la fábrica de pan «Espiga del Sur» y disponer de una red a 20 KV. en la zona que unirá los C. T. «Marqués de Mondéjar-Fábrica de pan-Barrio Figares».

g) Referencia: 2.290/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.028-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 28 de la línea D. C. Sub. «Fargue» Sub. «P. Puente» a Urcugran.

Final: C. T. en cortijo «Arenales».

Términos municipales afectados: Atarfe y Albolote.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4.079.

Tensión de servicio: 20/25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas, tres elementos 1.503.

Potencia a transportar: 4.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.684.493 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificar el trazado de esta instalación que fue autorizada mediante resolución de este Organismo de fecha 26 de mayo de 1976.

g) Referencia: 2.107/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.034-14.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al núcleo de La Pardina, en término municipal de Castejón de Sobrarbe.

Características: Línea aérea trifásica, a 17,3 KV., de 776 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión a C. T. «Latorre», y final en E. T. aérea, con transformador de 25 KVA., 17.300/380-220 V., conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón, red de B. T.

Presupuesto: 795.715 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de octubre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 4.328-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Graoia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Berganuy, en término municipal de Arén.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 3.119 metros de longitud, con origen en el apoyo número 16 de la derivación a E. T. número 259, y final en E. T. número 537; pueblo de Berganuy, aérea, con transformador de 20 KVA., 25.000/220-127 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y madera.

Presupuesto: 668.205 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—14.011-C.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Establecimiento de línea eléctrica a 132 KV. para interconectar la subestación del Pedrido, con la línea de transporte Eume-San Marcos.

Características: Aérea, dos circuitos trifásicos, un solo conductor por fase conductor de aluminio-acero de 455,1 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio «Esperanza 1515» en cadena de 18 y 18 elementos y apoyos metálicos en celosía. Tensión nominal 132 KV. Origen en el apoyo número 85 de la línea de transporte a 132 KV., Eume-San Marcos, y final en subestación del Pedrido. Longitud de un kilómetro.

Presupuesto: 4.520.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 28 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.093-D.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica Maspalomas, S. A.», domicilio en Concepción Arenal, 20, Las Palmas.

b) Características principales.

Solicitud: Ampliación centro de producción de energía.
Emplazamiento: Margen izquierda de la carretera Las Palmas-Maspalomas, punto kilométrico 44.

Grupos a instalar: Cinco grupos de 2.210 KV. cada uno.

Elementos de cada equipo:

a) Motor Diesel, «WH Allen», tipo VBC-S37E, de cuatro tiempos, 16 cilindros en V, de 3.200 HP., a 600 revoluciones por minuto.

b) Alternador A.E.I. con generadores de 2.825 KVA., 2.250 KW., 6.600 V., 247 Amp., 50 ciclos, factor de potencia 0,80 y 600 revoluciones por minuto.

c) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a la zona turística «Maspalomas Costa Canaria».

d) Procedencia de los materiales. Extranjero.

e) Presupuesto: 188.000.000 pesetas.

f) Referencia: 76/357.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Alfredo Vigara Murillo.—4.931-B.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.221; nombre, «Franjo»; mineral, sílice; cuadrículas, 51; término municipal, Antequera; «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1976, número 166.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 6 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.034 incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a la Residencia «Nuestra Señora de la Esperanza», en término de Estepona.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 1.520 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.190.870 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—4.966-14.

PAMPLONA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 3.227; nombre, «Ballonda»; mineral, arcilla, cuadrículas, 11; término municipal, Viana, y «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 1976, número 84.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera lo verifique por escrito, en

el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Pamplona, 2 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental, Angel Manuel Fernández Vidal.

PONTEVEDRA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 18 de octubre de 1976, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fecha 10 de octubre de 1976, se publicaron notas anuncios con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situadas en el término municipal de Moaña, afectadas por la solicitud de urgente ocupación de bienes o derechos para la imposición de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., en Tirán (Moaña).

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 3 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.407-D.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 917; nombre, «Avigovia», minerales, cuarzo y feldespato; cuadrículas, 132; términos municipales: Muñopedro y Labajos (Segovia) y Sanchidrián y Mae'lo (Ávila), y «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de abril de 1976, número 48 (Segovia), y 27 de abril de 1976, número 51 (Ávila).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 10 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

TARRAGONA

Información pública en relación con la solicitud de concesión y autorización administrativa para la ampliación de la capacidad de producción con la instalación de un mezclador de aire propanado de 1.800 m³N/h., con lo que la capacidad global de producción alcanzará 4.700 Nm³/h. de aire propanado en su fábrica de gas, sita en Reus, de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», con una inversión de maquinaria de doce millones cuatrocientos setenta y tres mil (12.473.000) pesetas.

Todo lo cual se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Público de Gas, aprobado por Decreto 2913/1973 de 26 de octubre pudiendo durante el mismo consultar en esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, Tarragona, y formular cuantas alegaciones estimen oportunas los que se consideren afectados, por triplicado ejemplar.

Tarragona, 21 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.284-D.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.312; nombre, «Leonor», mineral, carbonato cálcico; cuadrículas, 18; términos municipales: Mazarambroz y Sonseca, y «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de febrero de 1975, número 46.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 30 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alimentación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea aérea de M. T. existente y finaliza en el centro de seccionamiento de la Compañía Telefónica Nacional de España denominada acometida a C. S. de la Compañía Telefónica Nacional de España en plaza Nueva, 1, Oropesa.

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de seccionamiento de la Compañía Telefónica Nacional de España en Oropesa (Toledo).

d) Características principales: Línea aérea con una longitud de 281 metros, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados y subterránea 3P (1 por 95) aluminio. Número de apoyos, tres; capacidad de transporte, 4.800 kilovoltios amperios Tensión 20.000 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 198.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.—4.215-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alimentación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea aérea de M. T. paralela a la carretera a Menasalbas y finaliza en el C. T. intemperie existente; la línea está denominada acometida a carretera Navalpino, 31, Compañía Telefónica Nacional de España, Gálvez.

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de transformación, tipo

intemperie, existente junto al Colegio libre adoptado E. M., sustituyendo la anterior alimentación en M. T., para así permitir la construcción y futura alimentación de la nueva central telefónica que allí se proyecta instalar.

d) Características principales: Línea de alimentación eléctrica con una longitud de 60 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total; capacidad de transporte, 4.800 KVA., con una tensión de 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 97.137 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 19 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—4.308-D.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que han sido solicitados los siguientes concesiones directas de explotación minera y permiso de investigación, respectivamente, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

2.463. «La Torraza I». Yeso 14. Pina de Ebro. 16 de julio de 1976, número 161.

2.459. «La Balsa». Arcilla, 6. La Puebla de Albortón. 16 de julio de 1976, número 161.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores concesión y permiso de investigación mineras lo verifique, por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 23 de julio de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.».

Domicilio: Barcelona, plaza Cataluña, 9, 1.º, 1.ª

Referencia: A. T. 152/76-T.

Emplazamiento: Término municipal de La Almolda.

Potencia y tensiones: 50 KVA. de 10.000/230/133 voltios.

Objeto: Atender la distribución eléctrica a la zona.

Presupuesto: 325.820 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, número 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza 14 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.017-D.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.».

Domicilio: Barcelona, plaza Cataluña, 9.

Referencia: A. T. 168/76.

Tensión: 10 KV., simple circuito.

Origen: Apoyo número 1.020 de la línea Castejón-Candasnos.

Término: Apoyo número 1.026 de la misma línea.

Longitud: 230 metros.

Recorrido: Término municipal de Bujaraloz.

Presupuesto: 319.220 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.036-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

Ampliación de industria láctea

Peticionario: «Blahi, Productos Lácteos, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de industria de esterilización de leche.

Emplazamiento: Carretera Palma-Campos, kilómetro 35, Campos del Puerto (Mallorca).

Materias primas: 12.100.000 litros por año, leche de vaca.

Presupuesto de la ampliación: 55.942.960 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», para personarse en el expediente y presentar las alegaciones oportunas, en esta Jefatura, pasaje Guillermo de Torrel'a, número 1, 6.º, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial de I. C. A., Salvador Sagrera.—5.044-B.

MURCIA

Jefatura de I. C. A.

Peticionario: «Mercamurcia, S. A.».

Motivo: Instalación de matadero general frigorífico.

Ubicación: Murcia.

Capacidad: Canales de vacuno: 4.050 toneladas métricas; de porcino: 2.450 toneladas métricas; de lanar: 1.500 toneladas métricas.

Presupuesto: 249.558.300 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, avenida de José Antonio, 42, Murcia.

Murcia, 16 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial de Industrialización Agraria, J. de Verástegui.—5.045-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Hernández Valle, interesado en el expediente 107/76 del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 6 de septiembre de 1976, en el expediente número 107/76 del Registro General, correspondiente al 143/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, don Manuel Hernández Valle, vecino de Sevilla con domicilio en calle Tomás de Ibarra, número 2, por irregularidades en el comercio de carne.

Con fecha 1 de octubre de 1976 ha adquirido firmeza dicho Acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Urología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Urología».

Domicilio: Calle Villanueva, número 11, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Juan Montero Gómez; Vicepresidente, don Francisco J. Solé Balcells; Secretario general, don José Luis Insausti Córdón; Secretario de Actas, don Fernando Martín Laborda; Tesorero, don Carlos Alférez Villalobo; Vocal 1.º, don Juan María Abaitua Bilbao; Vocal 2.º, don José Marcías Godoy; Vocal 3.º, don Narciso Serrallach Milá; Vocal 4.º, don Rafael Gosalbez Jordá; Vocal 5.º, don José María Recarte Mendiluce; Vocal de Difusión, don Carlos del Río Rey-Stolle. Vocal de Actividades Científicas, don Pedro González Páramo.

Título de la publicación: «Actas Urológicas».

Subtítulo: Asociación Española de Urología.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 96 a 120.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir como órgano oficial de la Asociación a efectos de reflejar las actividades científicas de la misma entre sus asociados y la difusión de los trabajos científicos y médicos que se estimen de interés para los mismos. Comprenderá los temas de trabajos y actividades urológicas que se realicen por la Asociación, sus socios u otros médicos urológicos ajenos a la misma.

Director: Don Carlos Alférez Villalobo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Director general.—14.016-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hazen Distribuidora General de Pianos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hazen Distribuidora General de Pianos, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Madrid a La Coruña, kilómetro 17.200, Las Rozas (Madrid).

Administradores: Don Félix Hazen García y don Juan Angel Hazen García.

Capital Social: 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Hazen Distribuidora General de Pianos, S. A., Informa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 35 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de Empresa con información sobre la venta, promoción de instrumentos y desarrollo de actos culturales dentro de la Empresa. Comprenderá los temas musicales, en general, de la Empresa.

Directora: Doña Cristina Hazen de San Juan (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general.—13.845-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Angel Urrutia Iturbe», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel Urrutia Iturbe».

Domicilio: Calle Provincias, número 6, Pamplona.

Título de la publicación: «Río Arga».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los lectores en general, y navarros en particular, la producción poética de los poetas que en la actualidad escriben en la provincia de Navarra. Comprenderá los temas de poesía.

Director: Don Angel Urrutia Iturbe (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Director general.—4.364-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Consumo de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro (COEBA)», de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos des expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Consumo de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro (COEBA)», de Barcelona.

Domicilio: Calle Escultor Llimona, números 42-44, Barcelona-16.

Consejo Rector: Presidente, don Luis Edo Martín, Vicepresidente don José L. Arnalte Alamán, Secretario don Antonio Vives Odena, Tesorero don Juan J. Barragán González y Vocal primero don Antonio Guallar Jerez.

Título de la publicación: «Coeba-Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 por 15 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a los socios y simpatizantes de la Cooperativa las inquietudes de la cooperación de acuerdo con la Legislación que regula las Cooperativas, a la vez que las noticias y actividades de esta Cooperativa. Comprenderá los temas de noticias, colaboraciones, difusión de los ideales de la Cooperación, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Cooperación y en general, todos aquellos temas que contribuyan de una manera eficaz al objeto y finalidad que inspira la publicación.

Director: Don José Luis Arnalte Alamán (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Director general.—4.363-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edicions Contemporanies, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edicions Contemporanies, S. A.».

Domicilio: Plaza Real, número 4, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don José Verde Aldea; Secretario, don Jorge Puig Pijoán; Consejero, don Joaquín Ferrer Roca.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El Poble Català».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 24 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 25 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar objetivamente en lengua catalana sobre todos los problemas políticos, sociales, económicos, culturales y científicos, tanto nacionales como extranjeros, a fin de promover el desarrollo de la lengua y cultura catalana, basándose en los principios de libertad y justicia tal como se entienden y practican en la Europa Occidental. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Edmundo Vallés Perdrix.—R. O. P. número 6.351.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.382-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 8 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Charme», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Nueva Frontera, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.963, Sección Personas Jurídicas, tomo 27.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 74, 7.º B, Madrid (16).

Título de la publicación: «Charme».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 15 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público femenino una publicación que aporte nuevas ideas a las actividades femeninas y ayude a la mujer a la realización de las labores de la casa y de manera especial a la confección de artículos de moda para vestir. Comprenderá los temas de moda y labores femeninas en general.

Director: Don Valentín González Gutiérrez.—R. O. P. número 945.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Director general.—13.934-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAYA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 del pasado mes de octubre, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: «VIII.—Nulidad de pleno derecho de las adjudicaciones de 24 viviendas construidas por este Ayuntamiento en la barriada de El Rompido.»

Acto seguido el señor Sánchez Díaz solicita del señor Alcalde le entregue un escrito relacionado con este asunto que le ha sido facilitado para los Concejales, el señor Alcalde lo entrega y dice que no lo había hecho antes porque son simples fotocopias sin valor y que, como le manifestó quien se lo entregó que el original lo habían presentado en el Gobierno Civil, esperaba dar cuenta cuando se recibiera alguna comunicación oficial de dicho Organismo.

A continuación el señor Sánchez Díaz pregunta al señor Alcalde si sobre este asunto se había tenido alguna entrevista oficial con el señor Letrado Asesor recientemente, contestando el señor Alcalde que el expresado Letrado vino hace unos días, como lo hace muchas veces, y estuvo con él, de forma amistosa y particular, en unión de los señores García Ferrer y Ruiz Fernández.

Varios Concejales manifiestan por que se ha tardado tanto tiempo en traer este asunto al Pleno, contestando el señor Alcalde que el problema data de muchos años, que debió resolverse antes, y que él lo había recibido en herencia al tomar posesión de la Alcaldía.

Visto el expediente instruido al efecto,

y Resultando que este Ayuntamiento construyó un grupo de 24 viviendas de renta limitada, del grupo 2.º, categoría 3.ª, en la barriada de El Rompido, con calificación provisional de felha 1 de agosto de 1958;

Resultando que, al parecer, no existieron solicitantes de las referidas viviendas una vez construidas, debido al cese de la Almadraba de Nueva Umbría, por cuya causa fueron ocupadas, en el año 1959 por diversos vecinos de Cartaya y otras poblaciones, figurando entre las supuestas adjudicaciones provisionales realizadas por el Alcalde algunas hechas a familiares del mismo, a algunos Concejales y funcionarios municipales, sin que se sepa cual fuere el procedimiento seguido para la adjudicación, ya que no existe constancia alguna sobre el particular, obrando en el expediente el recibo de uno de los interesados que accedió al uso de la vivienda previo pago de 4.000 pesetas en concepto de entrada;

Resultando que este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de marzo de 1960, acordó solicitar del Instituto nacional de la Vivienda el pase de las expresadas viviendas del grupo 2.º, 3.ª categoría, al grupo 1.º, y al mismo tiempo renunciar al anticipo de 1.111.531,70 pesetas concedido al Ayuntamiento por dicho Organismo, y solicitar de éste levantar la hipoteca que pesa sobre las referidas viviendas y terrenos, autorizando dicho Organismo, con fecha 13 de julio de 1960, el cambio al grupo 1.º y ordenando asimismo la redacción de la correspondiente escritura de cancelación de hipoteca, la cual fue otorgada en fecha 13 de diciembre de 1961;

Resultando que la mayoría de los supuestos adjudicatarios provisionales solicitaron, en escrito de fecha 27 de julio de 1962 de la Corporación, la venta en amortización de las viviendas de referencia, siendo requeridos por la Alcaldía en agosto de 1962, según oficio que obra en el expediente dirigido a un interesado, para el ingreso de 6.000 pesetas que uni-

das a las 4.000 entregadas anteriormente hacían un total de 10.000, que fueron abonadas, con algunas excepciones;

Resultando que, con fecha 8 de junio de 1964, la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, comunicó al Ayuntamiento que la Comisión Provincial de la Vivienda, con fecha 30 de mayo de 1964, acordó anular y archivar el expediente a la vista de que había transcurrido con exceso los plazos concedidos para solicitar la calificación definitiva;

Resultando que, después de varios trámites llevados a cabo en el expediente, el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de septiembre de 1971 acordó elevar el expediente al Consejo de Estado a través del Ministerio de la Gobernación, al objeto de que aquel alto cuerpo consultivo emita dictamen conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

Resultando que, con fecha 30 de mayo de 1973, la Comisión Permanente del Consejo de Estado emite dictamen que, en su definitiva conclusión, expone: «Que procede la declaración de nulidad de pleno derecho de las adjudicaciones realizadas en su día por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) de 24 viviendas, sitas en el término de El Rompido de dicho Municipio;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso, los informes jurídicos que obran en el expediente y el dictamen del Consejo de Estado, y,

Considerando que el Consejo de Estado, en su dictamen dice que los requisitos más fundamentales, que inexcusablemente debieron haberse cumplido al realizarse los actos de disposición de las viviendas en las sucesivas calificaciones por las que pasaron, son los siguientes:

A) Como bienes de propios, a su vez calificados provisionalmente en el grupo 2.º, categoría 3.ª, del régimen de viviendas de renta limitada:

1.º Previo acuerdo del Ayuntamiento Pleno para su enajenación (artículo 121, c) de la Ley de Régimen Local).

2.º Previa autorización del Ministerio de la Gobernación, si el valor de los bienes excedía del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación, debiendo haberse dado, en todo caso, cuenta a dicho Ministerio de la enajenación proyectada (artículo 189 de la Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).

3.º Destinar las viviendas a domicilio permanente de los adjudicatarios, sin que éstos pudieran proceder a su ocupación antes de la calificación definitiva (artículos 106 y 104 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada de 24 de junio de 1955).

B) Como bienes de propios, a su vez calificados en el grupo 1.º del régimen

de viviendas de renta limitada, los requisitos para su enajenación serían los mismos indicados en el anterior apartado, debiendo tenerse en cuenta además que, al no tener fijado un precio máximo de venta las viviendas de este grupo, su enajenación debería realizarse por subasta, conforme a su condición de bienes de propios.

C) Como bienes municipales de propios, una vez desaparecida la afección al régimen de viviendas de renta limitada, resulta patente la aplicación a los actos dispositivos sobre estos bienes del procedimiento resultante del artículo 121, c), ya mencionado, de la Ley de Régimen Local, y 122, 5.º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que otorgan al Ayuntamiento en Pleno la competencia exclusiva de estos actos, así como los artículos 95, 98 y 99 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, que determinan la mayoría precisa para la validez del acuerdo e imponen el sistema de subasta pública para la venta, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, o comunicación al mismo, según que los bienes dispuestos superen o no el 25 por 100 del presupuesto municipal.

Considerando que se ejecutaron las supuestas adjudicaciones provisionales con el total olvido de los requisitos aludidos anteriormente, y así las supuestas adjudicaciones provisionales fueron hechas por el señor Alcalde en forma directa, sin preceder el necesario acuerdo del Ayuntamiento Pleno, no acreditándose tampoco que se solicitase autorización del Ministerio de la Gobernación, o en todo caso le fuera comunicada la enajenación proyectada, las referidas viviendas no fueron destinadas a domicilio permanente de los adjudicatarios, quienes procedieron a su ocupación antes de la calificación definitiva, sin perjuicio de que en algún supuesto concurren en los beneficiarios circunstancias que les incapacitaban para contratar con el Ayuntamiento;

Considerando que el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo dice que: «Los actos de la Administración son nulos de pleno derecho en los casos siguientes: a) Los dictados por Órgano manifiestamente incompetente. b) Aquellos cuyo contenido sea imposible o sean constitutivo de delito; c) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello, o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los Órganos colegiados», siendo esta Ley de aplicación supletoria a las Corporaciones Locales por disposición del número 4 del artículo 1.º de la misma;

Considerando que el Consejo de Estado, en Comisión Permanente en sesión de

fecha 30 de mayo de 1973, emite dictamen favorable sobre la declaración de nulidad de pleno derecho de las referidas adjudicaciones, argumentando en síntesis su dictamen en que la actuación de la Alcaldía de Cartaya está viciada por incompetencia del Órgano del que emanó la declaración de voluntad, ya que era el Ayuntamiento en Pleno el llamado a adoptarla, y por prescindir totalmente del procedimiento establecido para tales actos, debiendo considerarse las adjudicaciones en cuestión incurras en los motivos de nulidad previstos en los apartados a) y c) del citado artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que por otra parte, tenga inferior importancia la infracción de determinadas normas establecidas por la legislación de viviendas de renta limitada, que igualmente redundan en la nulidad del acto desconocedor de las mismas por aplicación del artículo 4.º del Código Civil;

Considerando que, cumplido el requisito que prescribe el artículo 109 de la tan mencionada Ley de Procedimiento Administrativo y obtenido el dictamen favorable del Consejo de Estado, procede que por el Ayuntamiento Pleno, en base, entre otros, a los argumentos expuestos por el expresado Consejo de Estado, se adopte acuerdo declarando la nulidad de pleno derecho de las supuestas adjudicaciones provisionales realizadas por la Alcaldía de 24 viviendas, sitas en la barriada de El Rompido,

En su virtud, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, que son ocho de los 10 miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda por unanimidad:

Declarar la nulidad de pleno derecho de las supuestas adjudicaciones provisionales realizadas en su día por la Alcaldía de 24 viviendas en la barriada de El Rompido, de este término municipal.

Lo que se hace público, a efecto de que sirva de notificación a cualesquiera posibles interesados desconocidos o en ignorado paradero, que puedan resultar afectados por el expresado acuerdo, con la advertencia de que contra el mismo pueden interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y como trámite previo al recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta misma jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, previéndoles que la expresión de los recursos no será obstáculo para que puedan utilizar cualquier otro, si lo estiman oportuno.

Cartaya, 6 de noviembre de 1976.—El Secretario, Manuel Batanero Romero.—Visto bueno, el Alcalde, Ricardo de Orta y Sierra.—8.615-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 226.800 acciones al portador, de 400 pesetas nominales cada una, números 162.001 al 388.800, emitidas por la «Compañía Grupo Velázquez, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.100-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.502.368 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.507.165 al 6.009.552, emitidas por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.101-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.531 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.694.751 al 1.697.281, emitidas por «S. A. Echevarría».

Barcelona, 18 de noviembre de 1976.—El Síndico-Presidente.—5.103-5.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de bienes incurso en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuentas corrientes

José Ballara Andréu, 123,75. Francisco Benavent Sistach, 5,000. Cayetano Almirall Vidal, 390,38. Enrique Berrens Villarroja, 1,263. Agapito Blasco Mora, 364,39. «Cardas y Correas Sauri, S. A.», 1,282,16. Fernando Casanova Seco, 143,95. Luis Casellas Agell, 934,01. José María Costas Carsi, 230,95. Sergio Escofet Alsina, 376,25. «Fabrill Textilventa, S. A.», 113,69. «Fernando Pallarés, S. A.», 706,76.

María Teresa Font Damiáns, 887,29. Antonia Fornés Padrós, 135,35. «Gali, S. A.», 144,42. Juan Gual Soler, 252,50. «Guanter Deu, S. L.», 607,05. Werner Hoffman Bergmann y Bianca Hoffman Pirani, indistintamente, 171,20. «Industrias y Almacenes Jorba, S. A.», 115,89. Joaquín Lloveras Noms, 315,10. «Manufacturas Ordeig, So-

ciudad Anónima», 435. Narciso Marfa Clivilles, 112,05.

Santiago Marfa Clivilles, 887,15. Salvador Marsal Regad, 908,72. Paquita Martí Ribas, 121,01. Alfonsa Niella Alom, 120. Ernesto Nordbek Laguna y Mercedes Altayo Sala, indistintamente, 344. Demetrio Oliva Sala, 369,03. Esteban Paytubi Salvana y Adelaida Senz Faldella, indistintamente, 115,30. Magdalena Pérez Igualada, 300. Miguel Pinto Badia, 448,75.

Ana María Piris Subira, 153,75. Amadeo Prats Gili, 607,90. Federico Ribas Farrés y Concepción Torras Ganduxer, indistintamente, 210,50. José Rodón Vila, 155,78. Pedro Salisachs Roviralt, 250. José Sanuy Vila, 200,18. Francisca Sanz Esparza, 140,02. «Sañe, S. A.», 347,21. Arturo J. Serra Serramallera, 353,10. Sebastián Sibecas Faricle, 128,77. María Amada Thibaudier Chervet, 474,57. Fernando Torrents Borrás, 120,92. José Vergés Baró, 1.486,14.

Juan Zaragoza Cardona, 100. José Benoit Castilla e Isabel Oliva Sampons, 1.764,36. Isabel Calofi Giner y José Moncunill Calofi, indistintamente, 13.022,97. Josefina Blasco Bergés, 4.889,18. María Cañedo Sánchez, 3.391,59. Antonio Castellvi Rovirosa, 869,02. Bernardo Crespo Torres, 15.544,95. Manuel Espada Giner y Candelaria Sánchez Barbudo, indistintamente, 697,18. Rosalía Girol Grau, José Farrés Fontcuberta y Juan Font Girol, dos conjuntamente, 1.951,30. Joaquín Llebot Pallerol, 1.688,18.

Aurora Martí Llopart, 9.355,28. María del Carmen Pou Fulladosa, 5.599,80. José Ribera Villaro y María Ribera Villaro, 5.392,28. Carmen Ripoll Camarasa, 351,76. Eudaldo Rodríguez Escolá, 595,18. Adriana Rofastes Renom, 689,33. Hipólito Garrido Murillo y Trinidad Cabañas Esteban, indistintamente, 1.892. Isabel Romero Campillo, 1.470,46. Consuelo Torm y Gasa, 2.810,63. Vicenta Ventura Martí, 717,18.

Depósitos de valores

José Benoit Castilla e Isabel Oliva Sampons, I-146.652, 1.500, y T-39.086, 2.600; interior 4 por 100, e/71.

Isabel Calofi Giner y José Moncunill Calofi, indistintamente, I-212.028, 12.500, e I-212.029, 25.000; acciones preferentes Ferrocarriles Catalanes.

María Cañedo Sánchez, T-122.212, 1.000; amortizable 4 por 100, e/71; T-150.113, 1.000; Ayuntamiento Barcelona, e/41; T-157.450, 1.500; cédulas crédito local L. 1942, T-157.612, 1.000; interior 4 por 100, e/71.

José María Caro Rodríguez, I-165.099, 5.000; amortizable 4 por 100, e/71.

Antonio Castellvi Rovirosa, T-173.859, 1.500; obligaciones Catalana Gas y Electricidad, e/1-3-13, serie E.

Matilde Crespo Estornell, propietaria, y Bernardo Crespo Torres, usufructuario, I-179.569, 10.000; amortizable 4 por 100, e/71.

Manuel Espada Giner y Candelaria Sánchez Barbudo, indistintamente, T-159.038, 1.500; amortizable 4 por 100, e/71.

Juan Font Girol, T-165.297, 4.000; obligaciones Puerto Sevilla, e/46.

Hipólito Garrido Murillo y Trinidad Cabañas Esteban, indistintamente, T-144.869, 5.000; amortizable 4 por 100, e/71.

Joaquín Llebot Pallerol, I-185.762, 2.000; amortizable 4 por 100, e/71.

Aurora Martí Llopart, T-89.976, 1.500; interior 4 por 100, e/71, y T-154.700, 8.000; amortizable 3,5 por 100, e/71.

María del Carmen Pou Fulladosa, T-155.380, 10.000; amortizable 4 por 100, e/71, e I-212.667, 6.000; interior 4 por 100, e/71.

Carmen Ripoll Camarasa, I-206.044, 1.500; amortizable 3,5 por 100, e/71.

Francisco Rius Alforja, T-132.639, 5.000; obligaciones FF. CC. Económicos, e/26.

Eudaldo Rodríguez Escolá, T-107.109, 1.000; interior 4 por 100, e/71.

Adriana Rofastes Renom, I-210.447, 6.000; amortizable 3,5 por 100, e/71.

Isabel Romero Campillo, T-174.963, 500; acciones Iberduero.

Consuelo Torm Gasa, I-209.015, 2.500; deuda municipal de Barcelona, e/41.

Vicenta Ventura Martí, I-191.799, 1.000; amortizable 4 por 100, e/71.
José María Ribera Villaro, I-212.650, 8.000; interior 4 por 100, e/71.

Depósitos de efectivo

Herederos de Juan Burria, I-10.371, 849,90.

Herederos de Margarita Suria Palau, viuda de Torras Buxeda, I-10.374, 771,11.

Francisco de Sales Torras Buxeda, I-10.375, 2.561,65.

Herederos de Joaquina Picó y Font, I-10.377, 681,96.

Francisco de Sales Torras Buxeda, I-10.378, 12.170,42.

Herederos de Magdalena Delgado Martín, I-10.385, 3.836,16.

Antonio Juliá Calopa, I-10.388, 1.435,55, e I-10.390, 12.070.

Ernesto García Gil, I-10.393, 2.446,42, e I-10.398, 6.118,08.

Carmen Hugueta Font y Marcelina Bombardó, usufructuarias, y Antonia y Nuria Bombardó Saló, propietarias, I-10.399, 528,35.

Isabel Calofi Giner y José Moncunill Calofi, I-10.632, 218,28.

Herederos de Adelaida Miret Ivern, T-7.786, 1.600.

Nieves Freixas Travería, T-7.793, 173,55.

Barcelona, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—14.463-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL EXBANK

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por la de 9 de agosto de 1974), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen desde el 1 de octubre de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas	Tipos máximos
Imposiciones a plazo de 3 años o más	9,25
Certificados de depósito a 3 años o más	9,25

A las restantes operaciones activas y pasivas no expresadas anteriormente se seguirán aplicando los tipos preferenciales y máximos publicados por este Banco en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 1975.

Barcelona, 30 de septiembre de 1976.—4.531-D.

L. V. 3. ARTES GRAFICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social el día 22 de diciembre de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiere quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta, si procediere.

Getafe, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo V. Salamanca Cazorla.—14.484-C.

GANADERA INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 20 de diciembre, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 52, Madrid, o el día 21, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—«Ganadera Internacional, S. A.», en liquidación, los Liquidadores.—14.459-C.

COMPANIA GENERAL DE OBRAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 20 de diciembre, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 52, Madrid, o el día 21, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—«Compañía General de Obras, S. A.», en liquidación, un Liquidador.—14.460-C.

LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 20 de diciembre de 1976, a las seis treinta de la tarde, en su domicilio social, calle Palmo, 10, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio de 1975-76.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976-77.
- 3.º Nombramiento de nuevo Presidente de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Caldeiro Martín.—14.446-C.

COMPLEJOS INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 15 de octubre corriente, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.
- 2.º Hacer constar el cese de la representación de todos los Administradores componentes del Consejo de Administración, a quienes se da pleno descargo de su gestión hasta la fecha.
- 3.º Hacer constar asimismo que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el Activo social está representado por efectivo dinerario, obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o el nombramiento de liquidadores.
- 4.º Aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado en esta misma fecha, y que se detalla a continuación:

Cuentas	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	466.166,00	—
Capital	—	500.000,00
Pérdidas	—	70.000,00
Previsión gastos de liquidación	—	36.166,00
Totales	466.166,00	466.166,00

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de octubre de 1976.—Por delegación de la Junta, Jorge Osés Guerin. 14.362-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 11 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de diciembre de 1976, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—Jorge Masía Más-Bagá, Consejero-Delegado.—5.243-8.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 14 de diciembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el domicilio de esta Empresa, calle de Padilla, número 17, el segundo sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 19 de diciembre de 1970.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Comisario - Presidente del Sindicato de Obligaciones.—14.080-C.

CERRO DE LA LAGUNA, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 25 de octubre, se ha acordado cambiar el nombre de la Sociedad, sustituyéndolo por el de «Edificio Barajas, S. A.».

Lo que se publica dando cumplimiento a lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 5 de noviembre de 1976.—El Secretario de la Junta general extraordinaria.—13.918-C.

DICO IBERICA, S. A.

(En liquidación)

POLINYA (BARCELONA)

Mollet-Sentmenat, números 6 y 4

De conformidad a lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el estado de cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.921.898
Inmovilizado	1.331.696
Existencias	284.692
Cuentas corrientes	1.196.035
Pérdidas y ganancias a compensar	2.062.972
Cuenta liquidación	8.222.707
Pasivo:	
Capital	15.000.000

Y para que así conste a todos los efectos pertinentes, firmo el presente en Polinyá a 26 de octubre de 1976.—El liquidador, Juan Guillermo Pax.—14.300-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 19 de noviembre de 1976:

E Z G H B N S E Q M L M
C H W V C H P N X E U T L R

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—Luis Monzó Lasala.—14.208-C.

CLINICA INMACULADA CONCEPCION, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Ribera del Genil, sin número

Convocatoria de Junta general
extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Clínica «Inmaculada Concepción», domiciliada en Ribera del Genil, sin número, el día 20 de diciembre del presente año, a las dieciocho horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.

3.º Reestructuración de los cargos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Callejón Arriola.—4.483-D.

TERRACOTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en los locales de la fábrica, partida Ramonet, sin número Almazora (Castellón), el próximo día 16 de diciembre de 1976, a las

dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Ampliación de capital.

Almazora, 8 de noviembre de 1976.—El Presidente, Juan García Moliner.—13.950-C.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, a las doce horas del día 21 de diciembre del año actual, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 22, en el mismo local y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1975-76, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976-1977.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Pilas (Sevilla), 10 de noviembre de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina.—13.928-C.

VIALO, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis ha acordado la disolución y liquidación de la misma en base al balance final que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.972.205,23
Gastos pendientes de aplicación	62.794,77
Total Activo	3.035.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reserva legal	35.000,00
Total Pasivo	3.035.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Consejo, Mariano Llorente Herrera.—14.351-C.

COMERCIAL ANONIMA CASTELL DE RIBES, S. A.

Se pone en conocimiento público, a todos los efectos legales que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Comercial Anónima Castell de Ribes, S. A.», celebrada el día 8 de noviembre de 1976, acordó por unanimidad declarar disuelta y en estado de liquidación dicha Sociedad.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Liquidador, J. Ollé Vidal.—13.963-C.

INMOBILIARIA ARGUINTZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 21 de diciembre, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Análisis económico-financiero de la Sociedad y normas a seguir a la vista del mismo.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración y ratificación de los acuerdos de Consejo adoptados hasta el día de la Junta.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de noviembre de 1976. El Consejo de Administración.—13.989-C.

GEUNION, S. A.

(Disolución-liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Geunión, S. A.», celebrada el día 14 de octubre de 1976, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	400.000
	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
	400.000

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—5.176-8.

CEMENTOS ASLAND DEL NORTE, S. A.

(Disolución-liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cementos Asland del Norte, Sociedad Anónima», celebrada el día 13 de septiembre de 1976, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de investigación	3.229.639,32
Resultado de ejercicios anteriores	2.979.339,79
	6.208.979,05
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Acreedores varios	1.208.979,05
	6.208.979,05

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—5.178-8.

MONTAPRE, S. A.

(Disolución-liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Montapre, S. A.», celebrada el día 14 de octubre de 1976, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	151.691
Gastos de constitución y primer establecimiento	48.309
	200.000
Pasivo:	
Capital	200.000
	200.000

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—5.177-8.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

SORTEO DE NOVIEMBRE

Títulos premiados

Z-086	I-911	N-692	F-878
CH-191	Y-073	V-704	Z-686
	CH-419	K-558	

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—14.417-C.

MEMEN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de la Sociedad «Memen, S. A.», se ha disuelto y liquidado dicha Compañía según el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.444,08
Inmuebles	1.887.033,87
Pérdidas acumuladas	293.287,47
Pérdidas en liquidación	75.500,00
Total Activo	2.260.265,42
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Hipoteca sobre inmuebles ...	260.265,42
Total Pasivo	2.260.265,42

Lo cual se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—14.419-C.

GALLETAS BURGOS, S. A.

(GABUSA)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social; camino de San Bartolomé, sin número, La Laguna, Tenerife, el día 18 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, caso de no existir quórum para la misma, en el mismo lugar y hora, el día 21 de diciembre de 1976, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberar y, en su caso, acordar lo pertinente respecto de ampliación de capital social, suscripción y desembolso en la cuantía que se acuerde, así como modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.
- 2.º Delegación de facultades para la protocolización e inscripción del acuerdo o acuerdos adoptados en el anterior apartado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Cristóbal de La Laguna, 30 de octubre de 1976.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—14.025-C.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

En orden a lo dispuesto en el artículo número 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa a sus proveedores y clientes en general que se ha trasladado el domicilio social de la misma, de la calle del Barco, número 11, Madrid, a la calle Mayor, número 4, de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—Santiago de Andrés, Administrador único.—14.061-C.

CAPRE

CAJA PREVISORA DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, 48

El condicionado general de la póliza de seguro de enfermedad de esta Compañía, así como la tabla de indemnizaciones, fueron aprobadas reglamentariamente en fecha 30 de septiembre de 1976 y son publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1975, páginas 22520 a 22525.

Barcelona, 15 de noviembre de 1976.—«Capre, Caja Previsora de Seguros, Sociedad Anónima», el Director-Gerente, Manuel Durán Masvidal.—14.066-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1956

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 41: Importe bruto, 33,75 pesetas cupón; importe líquido, 25,65 pesetas cupón.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—14.067-C.

COMPANIA SIDERURGICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A.

(SIDERAR)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 3, cuarto (oficinas de la Sociedad), el día 22 de diciembre de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

- 2.º Reestructuración del Consejo.
- 3.º Cese, renovación o reelección de los Consejeros, en su caso.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar el haber efectuado el depósito de las acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales con la debida antelación.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.575-C.

TERRA BRAVA, S. A.

BADALONA

Rvdo. Antonio Romeu, 75, 1.º

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, para el día 22 de diciembre de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en 6.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales, como consecuencia del aumento de capital.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Badalona, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.252-13.

NUEVO BANCO, S. A.

Extravío de extracto de inscripción de acciones

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 4.169, expedido en 9 de abril de 1973, comprensivo de 100 acciones «Nuevo Banco, S. A.», números 1.168.719/818, se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a «Nuevo Banco, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a expedir el correspondiente duplicado, con anulación del primitivo extracto, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Nuevo Banco, Sociedad Anónima», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.253-5.

CUARZITAS, S. L.

Por decisión de la Junta general universal y extraordinaria de la Sociedad «Cuarzitas, S. L.», celebrada el día 1 de noviembre de 1976 en Madrid, se acordó disolver la Sociedad entrando en período de liquidación.

Igualmente, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la Sociedad «Cuarzitas, S. L.», celebrada el día 10 de noviembre de 1976 en el domicilio social, en Madrid, se aprobó el balance final de liquidación de la indicada Sociedad, cerrado al 9 de noviembre de 1976, el cual se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.029,56
Bancos	2.970,44
	6.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000,00
	6.000,00

La cuota del activo social correspondiente a cada acción, una vez liquidada la Sociedad, es de pesetas 20.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El liquidador, Francisco Javier Castellote.—14.578-C.

S. A. TRANSFORMADORA DE LANAS

BEJAR

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria el día 17 de diciembre, a las doce horas del año en curso, en Madrid, avenida de José Antonio, 29, tercero derecha, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente (18 de diciembre), a las doce horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de las gestiones que se vienen realizando y de los resultados obtenidos hasta la fecha, con el fin de adoptar las resoluciones que procedan, con vistas al futuro de la Empresa.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, conforme a los Estatutos, los poseedores de acciones que representen, como mínimo, un capital de cincuenta mil pesetas nominales, pudiendo agruparse los que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista y comunicándolo por escritura pública, documento privado o simple carta

dirigida al señor Presidente-Administrador.

Béjar, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente-Administrador.—14.582-C.

ARISTOS ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 1976, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de «Megmor, S. A.», calle Bécerril, número 9, y, en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de cargos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.577-C.

BOAT SERVICE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 30 de noviembre de 1976, se convoca a Junta general universal de accionistas para el próximo día 20 de diciembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Hermosilla, 101, Madrid, y el mismo día, en segunda, a las dieciocho horas, en el mismo domicilio, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.585-C.

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 21 de diciembre de 1976, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Bailén, 1, octavo, Bilbao, y en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Consejo de Administración para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social en un 50 por 100 del actualmente en circulación.

Bilbao, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—14.580-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).